

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS al Nivel de Técnico Superior Universitario

### CURSO PROPEDÉUTICO OBLIGATORIO

Del 03 de julio al 04 de agosto de 2017. Verificar listas, lugar y horario en:  
[www.utt.edu.mx](http://www.utt.edu.mx) (1 día antes de la fecha de inicio)

### PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS

**12 de Junio de 2017**

A partir de las **14:00 hrs.** en <http://www.utt.edu.mx>, podrás bajar la ficha de depósito con tu usuario y la contraseña de tu ficha, para realizar en BANAMEX el pago único cuatrimestral de \$1,735.00 ( Incluye seguro estudiantil contra accidentes).

### INSCRIPCIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA EDUCATIVO

**De 9:00 a 17:00 Hrs**

#### Martes 13 de Junio

- Mecatrónica, área Automatización  
**Apellidos (A-O)**

#### Miércoles 14 de Junio

- Mecatrónica, área Automatización  
**Apellidos (P-Z)**
- Química área Industrial

#### Jueves 15 de Junio

- Tecnologías de la Información y Comunicación, área Sistemas Informáticos
- Energías Renovables, área Energía Solar

#### Viernes 16 de Junio

- Desarrollo de Negocios,  
área Logística y Transporte  
**Apellidos (A-R)**

#### Lunes 19 de Junio

- Desarrollo de Negocios,  
área Logística y Transporte  
**Apellidos (S-Z)**
- Mecatrónica, área Instalaciones Eléctricas Eficientes
- Química, área Tecnología Ambiental
- Nanotecnología, área Materiales

#### Martes 20 de Junio

- Mantenimiento, área Industrial  
**Apellidos (A-R)**

#### Miércoles 21 de Junio

- Mantenimiento, área Industrial  
**Apellidos (S-Z)**
- Contaduría
- Construcción y Montaje de Plantas Industriales, área Hidrocarburos

#### Jueves 22 de Junio

- Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia  
**Apellidos (A-R)**

#### Viernes 23 de Junio

- Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia  
**Apellidos (S-Z)**
- Procesos Industriales, área manufactura
- Administración, área Administración y Evaluación de Proyectos

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Deberás acudir personalmente a la inscripción, para toma de fotografía para la credencial, con el siguiente vestuario:

- HOMBRES: Camisa blanca o color claro con corbata y saco oscuro, sin cabello largo y sin barba (debidamente afeitado).

- MUJERES: Saco oscuro, Blusa blanca o color claro con cuello sport, peinado, maquillaje, aretes y accesorios discretos.

#### Entregar en el Departamento de Control Escolar:

- 1) Ficha de depósito del pago de inscripción, con nombre y Programa Educativo. (Original y copia).
- 2) Acta de Nacimiento en formato reciente, (original).
- 3) Certificado de Bachillerato, (original); con promedio mínimo de 7.0 (siete) o historial académico sin asignaturas reprobadas.
- 4) Clave Única de Registro de Población, CURP. (Copia emitida de internet, en posición vertical, se anexa ejemplo al reverso.).
- 5) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses de la fecha de la convocatoria (Copia en posición vertical).

#### NOTA IMPORTANTE:

*Quedarse con copia de sus documentos originales, ya que NO se realizan préstamos y puedes requerirlas para algún otro trámite, ejemplo: Becas de Manutención.*

### REQUISITOS PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Para los estudiantes extranjeros o mexicanos, que hayan realizado sus estudios en el extranjero del nivel inmediato anterior al que se desee ingresar y que fueron aceptados en el proceso de ingreso, es necesario la entrega de los documentos descritos en el punto anterior y con las especificaciones que a continuación se indican:

- a) Acta de Nacimiento o documento equivalente (apostillada o legalizada si se expide en el extranjero y en caso de que no esté en idioma español,
- b) Resolución de Revalidación de estudios de Bachillerato expedida por la Secretaría de Educación Pública.
- c) CURP gestionado en el Instituto Nacional de Migración (extranjeros); y
- d) Copia del documento migratorio vigente, que compruebe su legal estancia en el país (extranjeros).

### DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DEL IDIOMA INGLÉS Y TEST DE EMPRENDEDURISMO OBLIGATORIO

Realizar una vez que estés formalmente inscrito

**Del 13 al 26 de Junio**

<http://www.utt.edu.mx/testingles> | <http://www.utt.edu.mx/sige/alumnos>

INICIO DE CLASES **4** DE SEPTIEMBRE DE 2017

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE  
REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nombre:  
XXXXXXXX XXXXX XXXXXXX



Soy México

Fecha de inscripción      Folio      Entidad de registro  
XX/XX/XXXX      XXXXXX      HIDALGO



113076199300905

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de  
los Estados Unidos Mexicanos"

LUIS DAVID VEGA GUERRERO

PRESENTE

Ciudad de México, a 02 de junio de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.